



## GUÍA No. 6

**DOCENTE:** AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO

**ASIGNATURA:** CIENCIAS POLITICAS

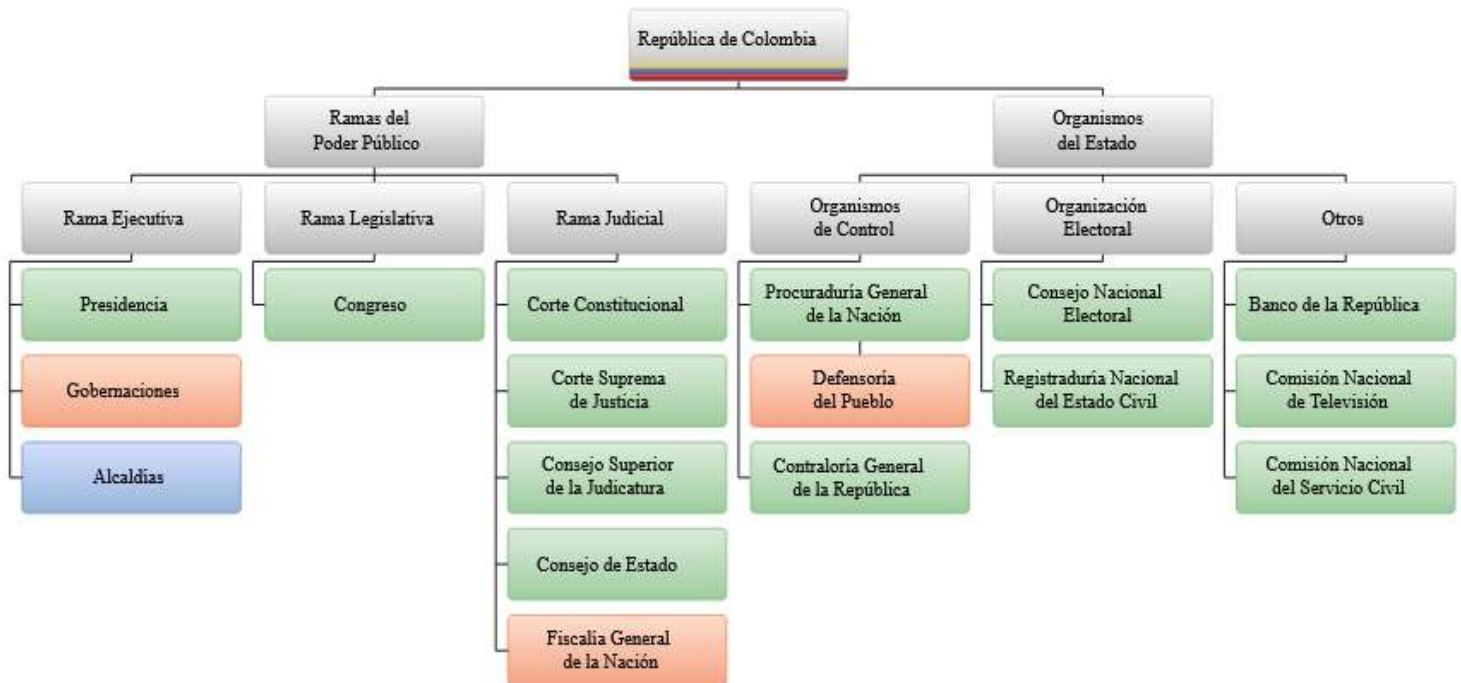
**GRADO:** 11°

**TIEMPO:** Semana del 13 al 17 de Septiembre

**META DE APRENDIZAJE:** Reconoce la estructura del estado colombiano, las ramas del poder público sus órganos de control y su estructura según la constitución política de Colombia de 1991, identifica los órganos de control y sus funciones del dentro del sistema político democrático colombiano.

### MOMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA GUIA

**A. VIVENCIA:** Realiza el siguiente mapa conceptual a tu cuaderno. (a mano, no se debe recortar y pegar)



**B. FUNDAMENTACION CIENTIFICA:** (Transcribe el siguiente texto a tu cuaderno).

**Rama Ejecutiva:** Le corresponde ejecutar, en forma coordinada, todas las actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Está representada por el Presidente de la República, quien simboliza la unidad nacional, es el Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa.

El Gobierno Nacional está formado por el Presidente de la República, los ministros del despacho y los directores de departamentos administrativos. El Presidente y el Ministro o Director de Departamento correspondientes, en cada negocio particular, constituyen el Gobierno.

La Rama Ejecutiva tiene 3 órdenes: nacional, departamental y municipal.



**Rama Legislativa:** Le corresponde formular las leyes, ejercer control sobre el Gobierno y reformar la Constitución. Está representada por una corporación pública colegiada de elección popular denominada Congreso de la República, el cual está integrado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, constituyendo así un sistema bicameral; es decir, una cámara alta representada por el Senado y una cámara baja representada por la Cámara de Representantes.

**Rama Judicial:** Le corresponde administrar justicia, solucionar los conflictos y controversias entre los ciudadanos y entre éstos y el Estado y decidir cuestiones jurídicas controvertidas mediante pronunciamientos que adquieren fuerza de verdad definitiva. Dichos pronunciamientos toman principalmente la forma de sentencias, fallos, o autos.

Es la encargada hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagradas en la Constitución y en las leyes, con el fin de lograr y mantener la convivencia social.

**Organismos de control:** Son aquellos organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal. No están adscritos ni vinculados a las Ramas del poder público.

**Organismos autónomos e independientes:** Son aquellas entidades que tienen un régimen especial y autonomía propia prevista directamente por la Constitución Política o la ley, dada la especialidad de sus funciones.

**Organismos electorales:** Es el conjunto de entidades encargadas de la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identificación de las personas.

**Sistema integral de verdad, justicia, reparación y de no repetición:** Es un sistema compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extra judiciales que se pondrán en marcha de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas del conflicto armado, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en el Sistema Integral y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto y así asegurar la transición del conflicto armado a la paz.

**C. ACTIVIDAD DE EJERCITACIÓN** *(Consigna en tu cuaderno esta actividad) escriba verdadero (V) o falso (F) en cada enunciado según corresponda y explique el porqué de su elección.*

- *Dentro de un departamento la máxima autoridad ejecutiva está representada por la figura del Alcalde (\_\_\_)*
- *Al conjunto de entidades que se encargan de la identificación de las personas, la vigilancia y el control de votaciones de les denomina órganos autónomos e independientes. (\_\_\_)*
- *En Colombia la rama del poder público que se encarga de crear y modificar las leyes se llama Rama Legislativa (\_\_\_).*
- *El Banco de la República está caracterizado en la estructura del estado como parte fundamental de los órganos autónomos e independientes. (\_\_\_)*
- *La Fiscalía General de la Nación es la encargada de investigar la comisión de actos delictivos, es por esto que es competencia de ella como parte de la Rama Ejecutiva, crear leyes o modificar las existentes. (\_\_\_)*
- *La Contraloría General de la Republica como organismo de control se encarga de vigilar y salvaguardar los recursos de los colombianos, a esta actividad se le denomina control fiscal. (\_\_\_)*



**Institución Educativa  
AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
Arauca-Arauca



- *La Corte constitucional hace parte de la Rama Judicial y una de sus funciones es vigilar que lo escrito dentro de la constitución política de Colombia se cumpla a cabalidad en especial los derechos fundamentales de las personas. (\_\_\_\_)*
- *Es la Rama Judicial como órgano que imparte justicia a los colombianos, la encargada de ejercer control sobre las actuaciones del gobierno nacional. (\_\_\_\_)*
- *Los Ministros son elegidos por el Presidente de la Republica para que desempeñen su labor de formular leyes o modificar las existentes desde la Rama Legislativa (\_\_\_\_)*
- *El control disciplinario es menester único que debe ejercer un Órgano de Control denominado como Procuraduría General de la Nación. (\_\_\_\_)*

*Cuando desarrolles esta guía, debes escanearla o tomarle una foto y enviarla al Whatsapp; 312 366 2354 recuerda que la guía la puedes resolver en computador, en el celular, en el cuaderno o imprimirla y resolverla. Si necesitas asesoría, puedes comunicarte con el docente por los medios antes mencionados.*